

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Desconfío de la incomunicabilidad, es la fuente de toda violencia.

J.P. Sartre

El saber, la actitud, las costumbres y valores que forman las Instituciones alcanzan al trabajador de formas diversas. Cada administración recibe y elabora cada uno de estos elementos de forma peculiar de acuerdo a una interpretación de las reglas del juego y legitimidad. La rutina y la práctica diaria muestran experiencias institucionales violentas o discriminatorias provenientes, y posibilitadas por, el mismo ordenamiento funcional de la administración y la naturalización de dicha violencia en la cultura institucional y profesional.

Engels en el siglo XIX adelantó el concepto al escribir “cuando la sociedad sitúa cientos de proletarios en una posición en la que de forma inevitable se encontrarán con una muerte prematura e inevitable (...), cuando priva a miles de personas de la satisfacción de las necesidades vitales, a permanecer en esas condiciones hasta que la muerte sea la consecuencia inevitable—, la sociedad sabe que esos miles de víctimas perecerán y aun así permite que esas condiciones se mantengan. A esta forma de violencia invisible podemos denominarla violencia estructural, lo que respondería al hecho de que tiene como causa los procesos de estructuración social, y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas

El primer Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de la Organización Mundial de la Salud, 2002, ofrece una definición general de violencia, muy oportuna para analizar el fenómeno de la violencia laboral en la función pública, donde no se ve el ejercicio de la fuerza material siendo naturalizada y normalizada. Así, “Violencia es el uso intencional de la fuerza, de hecho o amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Sin embargo, la violencia estructural no es sinónimo de fuerza, es equivalente a injusticia social. La relación entre violencia estructural y violencia directa podría entenderse como un mecanismo necesario para conservar una determinada estructura de Poder introduciendo mecanismos de privación de necesidades básicas. La injusticia social, desigualdad o pobreza utilizando herramientas políticas típicas opresivas como la discriminación institucional, legislación



excluyente, o la regresión económica en el gasto sanitario, son signos de violencia estructural institucional que venimos sufriendo de forma silente y desafortunadamente aguda y sangrante en estos tiempos. Lo novedoso es la utilización consciente por parte de las direcciones de empresas, e instituciones de métodos de gestión de personas que instrumentalizan el maltrato; así como en los fenómenos de tolerancia y banalización del maltrato y la violencia por parte de los propios trabajadores, y las organizaciones laborales y sindicales.

Siendo la enfermería la responsable de lo que pudiera ocurrir sobre los cuidados de sus pacientes, debemos tomar conciencia sobre nuestros hechos y valores enfermeros. Nuestra profesión “se impone” responsabilidades casi imposibles de cumplir, exponiéndose a diversos riesgos, entre ellos a acusaciones judiciales. Este tipo de violencia radica en “actuar sobre alguien, o en hacerle actuar” de modo que asuma riesgos para su vida o la de otros.

Por ello debemos trabajar por mejorar junto con las Instituciones modificando todos los factores que puedan dañarnos. Desde el trabajo enfermero, la legislación sobre la profesión, las políticas universitarias de formación y puesta en práctica laboral real de las especialidades enfermeras, y distribución de los recursos humanos, convenios colectivos, legislación vinculada al acoso y la Violencia laboral.

Bibliografía

- Guberman, N. 2000. La banalisation de la violence en milieu de travail. Options CEQ 19.
- Wlosko M, ROS C. 2008. Violencia Laboral y Organización del Trabajo en Personal de Enfermería. Crítica de la cultura organizacional. Psicolibros- UNER. Montevideo.
- Dejours C. 2007. Conjurar la violence. Travail, Violence et Santé. Ed. Payot, Paris

María Teresa Meneses Jiménez
Enfermera, Presidenta de la Comisión Deontológica
del Colegio Profesional de Enfermería de Ávila